



**MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-37-LR24 DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN RIEGO PEQUEÑOS PRODUCTORES ARAUCANÍA", CÓDIGO BIP 40063392-0.**

**SANTIAGO, 15/ 10/ 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 07269/2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°21.640 de Presupuesto del sector público para el año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N°7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N°1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N°179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N°795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Supremo N°48 de 2022 del Ministerio de Agricultura que nombra al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de razón, y N°14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°7.011 de 2024, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la ejecución del programa "Transferencia tecnológica en riego pequeños productores Araucanía", código BIP 40063392-0, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 16 de agosto de 2024, bajo el ID 870-37-LR24.

2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo, conforme a lo señalado en el artículo 37 de reglamento de la Ley N°19.886, la que será individualizada mediante una resolución exenta, en la cual también se podrán incorporar suplentes.

3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-37-LR24, para la ejecución del programa "Transferencia tecnológica en riego pequeños productores Araucanía", código BIP 40063392-0, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Cristian Salvo Erices,

Natalia Valenzuela Yañez,

André Moreau López,

Suplentes:

Gustavo Roa Figueroa,

Iván Pizarro Díaz,

**SEGUNDO:** Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 28 de noviembre de 2024 período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

**TERCERO:** Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y plataforma Ley del Lobby [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) Y EN LA PLATAFORMA [WWW.LEYLOBBY.GOB.CL](http://WWW.LEYLOBBY.GOB.CL)**



**WILSON URETA PARRAGUEZ**  
Director Ejecutivo  
Comisión Nacional De Riego

AGJ/LTC/NVY

**Distribución:**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD DE DESARROLLO  
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - coordinador/a (s) - unidad de compras y contrataciones públicas  
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
CRISTIAN MARCELO SALVO ERICES - profesional de apoyo - unidad de desarrollo  
NATALIA SOFIA VALENZUELA YAÑEZ - coordinador/a - unidad de desarrollo  
ANDRÉ MOREAU LOPEZ - profesional de apoyo - unidad de desarrollo  
GUSTAVO EDUARDO ROA FIGUEROA - profesional de apoyo - unidad de desarrollo  
IVAN CAMILO PIZARRO DIAZ - profesional de apoyo - unidad de desarrollo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=22101798&hash=d9d83>